



Queridas familias:

La Dirección Provincial del MEFP comunica que se van a abrir en los Centros "**aulas de conciliación**" para los alumnos pertenecientes a familias en las que el padre y la madre trabajen de forma presencial en horas de mañana.

El alumnado será atendido por personal enviado desde la CAM y de los Planes de Empleo.

Necesitamos saber las familias que están interesadas, para poder hacer una planificación de las instalaciones y ver si es posible el establecimiento de estas aulas. Quede claro que la confirmación está pendiente del estudio que realicemos para ver la posibilidad de esta realidad en nuestro Colegio

Para ello, tendrán que presentar un escrito a la Dirección del Centro (se adjunta modelo) solicitando el "aula de conciliación" acompañado de los certificados de la empresa de ambos padres en el que se haga constar:

- Nombre del trabajador/a, con su DNI
- Horario laboral
- Especificación de que se trata de horario laboral presencial.

En el caso de trabajadores autónomos, certificado IAE y declaración jurada en la que se especifiquen los mismos términos que para trabajadores por cuenta ajena.

PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE SOLICITUDES JUEVES DÍA 10 DE SEPTIEMBRE A LAS 13.00 h.

Un afectuoso saludo. EL COLEGIO